

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	RADICADO	MAGISTRADO	ESCRITO/MEMORIAL
VERBAL - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	ORANGEL MENESES SOLANO	CLINICA ESPECIALISTAS MARIA AUXILIADORA S.A Y OTROS	3 DÍAS	20001 31 89 002 2016 00417 01	EDUARDO JOSÉ CABELLO ARZUAGA	<a href="#">VER CONTENIDO</a> ESCRITO RECURSO DE REPOSICIÓN . ART. 319 C.G.P.
<p><b>FIJACIÓN 13 DE MARZO DE 2024.</b> LA SECRETARIA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL, VALLEDUPAR. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 110 C.G.P. EN LA FECHA SE FIJA LA PRESENTE LISTA DE TRASLADO DEL ESCRITO/MEMORIAL ALLI ALOJADO, DENTRO DE LOS PROCESOS ANTERIORMENTE DESCRITOS, CUYO CONTENIDO PUEDE SER VISUALIZADO Y/O DESCARGADO EN LA OPCIÓN "<b>VER CONTENIDO</b>"</p> <p style="text-align: center;"><b>MARLON LAURENCE CUJIA VALLEJO</b> Secretario Sala Civil Familia Laboral</p>						